

Página 1 de 2

32.5.

Fusagasugá, 2022- 05-25

Señores

TECNICENTRO VELASQUEZ S.A.S.

Asunto y/óRef: Observaciones Proceso de INVITACIÓN PÚBLICA 090 cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO (REPUESTOS Y MANO DE OBRA) DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA."

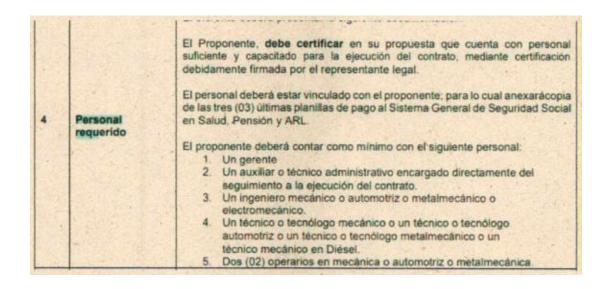
Respetados señores.

Teniendo en cuenta las Observaciones realizadas del Proceso de INVITACIÓN PÚBLICA 090 cuyo objeto es "Servicio De Mantenimiento Preventivo Y/O Correctivo (Repuestos Y Mano De Obra) De Los Vehículos Del Parque Automotor Y Maquinaria De La Universidad De Cundinamarca." por las empresas TECNICENTRO VELASQUEZ S.A.S y PRECAR L.T.D.A. S.A.S. se procede a dar respuesta.

1. TECNICENTRO VELASQUEZ S.A.S

La observación presentada por la empresa *TECNICENTRO VELASQUEZ S.A.S* es la siguiente:

"En el Modulo II—A REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES numeral 4 PERSONAL REQUERIDO SOLICITAN:





Página 2 de 2

Por lo anterior y con el ánimo que exista pluralidad de oferentes y no se limite la participación de manera atenta se solicita que se realicen los ajustes pertinente, se requiere:

En el ítem 3. Un ingeniero mecánico o automotriz o metalmecánico o Electromecánico con un contrato como prestador de servicios.

RESPUESTA OBSERVACIÓN:

Teniendo en cuenta que los perfiles solicitados por la empresa observadora pueden ser técnicamente aptos para las actividades del objeto contractual se acepta la observación realizada por **TECNICENTRO VELASQUEZ S.A.S.**

Poe lo tanto el ítem 3. Queda:

Un ingeniero mecánico o automotriz o metalmecánico o Electromecánico, se admite vinculación con contrato como prestación de servicios.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

NELLY PILAR VBAQVE GUTIERREZ

Jefe Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales

Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Yeison A.

12.1-14.1